

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

27 DIC. 2016

Publicidad N° 2016-06985152
20/12/2016 15:18:13

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11008591 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de SCHENONE HUAMAN BRUNO RAFAEL, identificado con D.N.I N° 09751408, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C0041

FICHA: 0000123902

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

Se acordó: (...)

(...)

4.- La aprobación de la siguiente categoria de Poderes y facultades:

(...)

B. PODERES TIPO B

B.1. Facultades Administrativas

B.1.1 Suscribir la correspondencia de la compañía a nivel nacional e internacional, utilizando el sello de la sociedad

B.1.9. Asumir en vía de sustitución todos los poderes y facultades otorgados a la compañía por otras personas naturales y/o jurídicas.

B.2 Facultades Contractuales

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos:

B.2.1. Compra de bienes muebles

B.2.3. Suministro

B.3. Facultades operativas:

B.3.1 Ingresar fondos a todo tipo de instituciones bancarias o financieras

B.4. Facultades en el Ámbito Industrial

B.4.1. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas y administrativas, nacionales o regionales y con facultades suficientes para formular y solicitar el otorgamiento de concesiones de cualquier clase de tierras con fines industriales.

C. PODERES TIPO C

C.1. Representación Procesal

C.1.1 Representar a la sociedad con las facultades especiales indicadas en el artículo 75° del C.P.C siguientes: Desistirse del proceso y/o de la pretensión, así como de cualquier acto procesal

C.1.2 Asumir la representación de la compañía en procedimientos laborales ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo y los Juzgados y Salas especializadas de Trabajo en todas las instancias e instancias.

D. PODERES TIPO D

D.1 Facultades Contractuales

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos

D.1.1 Venta de todo tipo de valores mobiliarios, acciones o participaciones en el capital de empresas
Donación

D.1.5. Factoring

E. PODERES TIPO E

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).



27/12/2016
Mónica Mónica Merino Céspedes
Abogado Certificador
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

E.1.1 Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución bancaria y/o financiera, nacional y/o extranjeras.

E.1.2. Retirar fondos en todo tipo de instituciones

E.1.7 Realizar operaciones de cambio de divisas

(...)

2.- Facultar a los Sres.

PEDRO BRESCIA CAFFERATA

(DNI N°08262069)

(...)

PAUL FORT MAGOT

(DNI N° 08253230)

MARIO AUGUSTO MIGUEL BRESCIA MOREYRA

(DNI N° 08230645)

ALEX PAUL GASTON FORT BRESCIA

(DNI N° 08252304)

PEDRO MANUEL JUAN BRESCIA MOREYRA

(DNI N° 08273139)

FORTUNATO JUAN JOSÉ BRESCIA MOREYRA

(DNI N° 10545470)

BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN

(DNI N° 09751408)

Para que a **sola** firma, uno cualesquiera de los apoderados indicados ejerzan las facultades contenidas en la categoría denominada "Poderes Tipo B" y "Poderes Tipo C" excepto las contenidas en el punto B.2. (Facultades contractuales) las que se ejercen al igual que las contenidas en la Categoría denominada "Poderes Tipo D" firmando para estos casos **dos cualesquiera** de los apoderados antes mencionados.

Igualmente, firmando dos cualesquiera de los apoderados antes señalados o uno de los conjuntamente con el Sr. EDUARDO MANUEL MAZUELOS WOOLCOTT (DNI N° 09538015) en su calidad de Gerente de Comercialización, podrán ejercer las facultades contenidas en la categoría denominada "Poderes Tipo E".

Asimismo en el asiento C00042 rectificado por el asiento D0005 de la Partida consta registrado el acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 01/10/2004, donde se acordó MODIFICAR EL RÉGIMEN DE PODERES aprobado en sesión de Directorio de fecha 23.08.2004 (C00041), conforme al siguiente detalle: 2) Para efectos del ejercicio de las facultades contenidas en el inciso E.1.3. del rubro de poderes "TIPO E", se precisa que las facultades específicas de I) Giro de Letras de cambio y II) Endoso de letras de cambio, podrán ser ejercidas a sola firma por los Sres. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN... 3) Las facultades contenidas en los incisos B.2.3., B.2.5, B.2.6 y B.2.9 del rubro de poderes "TIPO B" e incisos D.1.8., D.1.10, D.1.13 (excluyendo la facultad de otorgar hipotecas y prendas) y D.1.14, del rubro poderes "TIPO D" podrán ser ejercidas a sola firma por el Sr. BRUNO RAFAEL SCHENONE HUAMAN con D.N.I. N° 09751408, siempre que cada operación implique obligar a su representada a asumir obligaciones mayores a US\$ 50.000 (Cincuenta mil dólares americanos).-*****



CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DEL

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 08/09/2004 OTORGADA ANTE NOTARIO MURGUIA CAVERO JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA EN MERITO A LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 23/08/2004

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados S/. 24.00 Recibo: 2016-170-00020564
Total de Derechos: S/. 24.00

Verificado y expedido por MARIA MONICA MERINO CESPEDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 14:13:40 horas del 27 de Diciembre del 2016.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR.....
Maria Monica Merino Cespedes (D3)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 27 DIC. 2016

Maria Monica Merino Cespedes
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Maria Ana Christen Verdeguer
.....
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERU
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ANA CHRISTÉN VERDEGUER
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA / SUNARP
Certificado / Certified
- 5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 30/12/2018 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / N° MRE5365500221122823697
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MRELE0426293

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Medina Acuña María Betty

Medina Acuña María Betty
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

rie - 21 N° 41366P

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 5/2017

Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA BETTY MEDINA ACUÑA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.



LIMA, 3 de Enero del 2017

COSME FELIPE BATALLAS LARA
AGENTE CONSULAR



ancel Consular: III 15.7

valor: US \$ 50,00

LEG<<1>> <<LIMA>> <<Z-739555, Y-1353763>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

BO AL
I.